

ADVERTENCIAS.

Toda la correspondencia se dirigirá á la Redacción, Plaza Mayor, 30, á nombre de D. Pablo Federico Alvarez. Los artículos, poesías, noticias etc. que se nos remitan se insertarán si se estima conveniente.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Medina Semestre 2 30 pesetas. Fuera 3 id.—Números sueltos 10 céntimos.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado

EL MEDINENSE

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se publica todos los domingos.

LAS NUEVAS LINEAS S. F. P.

Tomado de *La Concordia* de Salamanca.

Señor Delegado de Hacienda (1).

Fuerza es admitir uno de los dos términos de este dilema: ó en la compañía explotadora de los ferrocarriles de Salamanca á la Frontera portuguesa, impera un espíritu de soberbia, ridículamente desdeñoso para España, despótico y autoritario en alto grado hasta el punto de imponerse en todas las cuestiones á los consejos de la prudencia y de la seriedad, ó la dirección jurídica pagada como buena por la compañía resulta imprevista, defi-

ciente y perjudicial á todas luces y de un modo palmario.

Si lo primero, esa dirección jurídica debiera dimitir, fundando el acto en sentimientos de dignidad menospreciada; si lo segundo, debiera ser dimitida por la Compañía, que al fin y al cabo es la que viene á pagar los vidrios rotos en lo que se refiere á las responsabilidades que pueden resultar de las trasgresiones de la ley que comete á cada paso.

El primer término arguye inconsideración marcada hacia el país que generoso, concede á una Empresa extranjera hospitalidad y medio para lucrar según sus fines; arguye más, arguye una falta de respeto al orden legal establecido en España, tanto más ofensiva, cuanto que ese orden debía obligar en mayor escala á la condición de extranjerismo.

El segundo implicaría lo que dejamos enunciado anteriormente; algo así como el cinico principio de conducta que se encierra en el refran castellano, «dame pan y llámame perro.»

Pero dejando á un lado lo relativo á

la elección de uno de los términos del dilema, que no es á *La Concordia* á quien obliga trance tan apurado, y yendo en derechura á nuestro objeto que es el de velar por los intereses públicos y el de señalar los hechos que los merman ó desconocen, sean cualesquiera los fautores de tamañas osadías, entremos en materia, que el cajista espera ganoso de componer para dar abasto á la poderosa prensa.

En el número anterior nos ocupamos de la contribucion industrial.

Hoy toca el turno al impuesto del sello y timbre del Estado.

La verdad es que nunca agradeceremos bastante á la bendita y alabada Compañía de las tres iniciales el material que nos ofrece para llenar las columnas de *La Concordia* en estos crudos temporales fusionistas, en que caen periodistas en cárceles y presidios como moscas en gamella de melaza. Y si no, que responda por nosotros de la gratitud y tiernísima afección que nos inspira, nuestra cartera más que repleta, henchida de notas y notitas referentes á las cosas (así las titulamos

ya) de la compañía S. F. P., verdadera tabla de salvación de los naufragos que corremos estos fieros temporales.

Gozo da el vernos cuando hay que hacer crujir, engolfados en las sinuosidades de la cartera y hablando en voz alta «esto es de oportunidad, pero estotro es de más efecto, aquí hay materia para un artículo, á este no le falta más que la espoleta.» ¡Ah! ¡Y cómo de vez en cuando alzamos humedecidos nuestros ojos en acción de gracias á la Providencia, que nos ha deparado una tan inmerecida Compañía!

Pero no divaguemos.

El art 144 de la ley del sello y timbre del Estado de 31 de Diciembre de 1881 dice textualmente: «Timbre de 10 pesetas, clase 6.ª Los nombramientos ó títulos de directores, gerentes ó representantes de las sociedades.»

El 145 dice así: «Timbre de 5 pesetas, clase 7.ª Primero. Los que se expidan á los socios. Segundo. Los de todos los empleados que no tengan una consideracion especial, si el sueldo excede de 1.500 pesetas anuales.»

Por último, el 146: «Timbre de 3

(1) Como varios de nuestros suscritores y muchas personas que no lo son nos indican el deseo de coleccionar los artículos y sueltos de *La Concordia* que tratan de las omisiones, trapacerías é irregularidades de todas las calidades de la compañía ferro-carromatara portuguesa, debemos hacerles presente que hemos aumentado la tirada del periódico desde el 1.º de año para satisfacer la curiosidad de todos los lectores de *La Concordia* y de las autoridades de todos los órdenes inclusive.

(N de la A.)

CAPÍTULO II.

La Cámara Régia

En un amplio sillón, forrado de fino y labrado tafiete de Córdoba, blasonado su respaldar con dorado escudo de Castillos y Leones, y sobre mullido almohadon de terciopelo, se hallaba sentada la Reina doña Isabel, que entonces contaba treinta y tres años y estaba en el esplendor de su belleza y magestad; en otros asientos mas humildes se veían á un caballero de alta estatura, enjuto de carnes, y que frisaba en los cincuenta años de edad, y á su lado una hermosísima joven, blanca como una azucena, rubia como un rayo de sol, y de ojos azules, mas os-

—16—
D. Pedro había ofrecido á Sus Altezas acudir á la guerra con cuarenta escuderos á caballo, equipados y sostenidos á su costa, en lugar de siete á que estaba obligado, y la Reina, agraciando este desprendimiento, le había prometido que su hija quedaría en Palacio á su lado, bajo su protección, pues el caballero la había referido co-

—9—
—Y sois vos Sr. Juan del Barco quien se encarga de cerrarle? Contestó el interpelado.
Pronto me habeis conocido, no os engañó vuestro presentimiento: desear-

—12—
—Gracias, señor Corregidor, exclamaron la vez los dos jóvenes; y cruzaron el tres calles, pasaron el puente de cadenas, siguieron por la Rúa nueva y entraron en la extensa plaza mayor, recatando el rostro con los embozos, y deteniéndose á la puerta del Palacio Real. Allí el Corregidor dio sus órdenes á los alguaciles, hizo que los jóvenes recobrasen sus espaldas y subió con ellos por la escalera de Palacio. Pasaron dos habitaciones y ya en la tercera donde se encontraba el maestre-sala y algunos ugières, intimó á los jóvenes que le esperaran, y él penetró en la Cámara de Sus Altezas precedido de aquel funcionario latino.

—10—
cariño; dos eran los que más llamaban su atención igualmente, y ambos eran jóvenes distinguidos y valientes que pertenecían á dos familias hidalgas de la villa. Llamábase estos pretendientes Juan del Barco, y Luis del Valle.
Nuestro encubierta tornó á su paseo por la estrecha calleja, y poco después apareció en la esquina, y extremo opuesto de ella, otro embozado, quien avanzó hasta colocarse á diez pasos del primero: entonces se detuvo y dijo: Volved por donde habeis venido Sr. Luis del Valle, porque por este lado no hay paso.

pesetas. clase 9.º Los que tengan un sueldo inferior á la cantidad expresada.

Hasta aquí la ley, concretamos los hechos,

Hemos visto buen número de nombramientos expedidos desde Madrid ó Salamanca y trasladados por el Jefe de la explotación en favor de empleados de S. F. P., y ninguno ha merecido á nuestros ojos la consideración de título con arreglo á derecho; por el contrario, todos ellos, juntamente con algunos que conservamos como prueba, por si acaso, están reducidos á una carta en papel comercial, en la que á vueltas de una jerga luso-franco-española ininteligible y despiadada, se dice al interesado que ha sido nombrado para este ó el otro destino, de tal ó cual clase y categoría, adscrito á la explotación de las líneas S. F. P. Eso sí, á las referidos cartas no les faltan ni mimbres llamativos, ni tratamientos pomposos, ni antefirmas de extranjera ingeniería.

Ahora bien; la compañía ferro-carriera á que aludimos no ha podido satisfacer el impuesto de timbre en otra forma que extendiendo los nombramientos de sus empleados en el papel correspondiente, que es el señalado por los artículos 144, 145 y 146 de la Ley; y decimos que no ha podido satisfacerlo en otra forma, porque si bien el Estado puede contratar con las compañías de ferrocarriles, y en general con las sociedades, pagos previos, esta autorización se limita, según el art. 128, al impuesto que devenguen las obligaciones que hayan de emitir en representación del capital social,

pero nunca puede hacerse extensiva al primer concepto. Es así que esta compañía S. F. P. ha extendido los nombramientos de sus empleados en papel común, luego ha dejado de pagar al Estado español tiene derecho á percibir por una ley general de obligatoria observancia.

Y aquí viene como anillo al dedo el lamento amargo que hacíamos en el número anterior, Los nacionales pagamos puntualmente los tributos que la nación exige; y cuando no, las visitas fiscales, los apremios y multas, los embargos y ventas nos hacen cumplir á costa de vejaciones y de sacrificios los deberes que el Estado nos impone: en cambio se instala en nuestro suelo una empresa extranjera y además de concederle subvenciones en metálico, exención de derechos de aduanas, cruces y cintajos, hospitalidad caballerosa y franca y hasta títulos de adopción, todavía nos hace la merced de burlarse de nuestras leyes y de defraudar nuestras rentas públicas.

Es necesario que desaparezca este orden de cosas, mejor dicho, este desorden que nos rebaja ante esas mismas compañías extranjeras todopoderosas en España para nuestra vergüenza y vilipendio.

Las vistas parciales inspección á los efectos de la Renta del Sello y Timbre del Estado, son para algo más que para letra muerta del derecho escrito, y la sanción penal establecida en el mismo, será ejemplarísima, porque demuestra que el precepto constitucional «igualdad ante la ley» es una verdad en la práctica á despacho de los poderosos.

rosos.

En el número próximo se continuará,

SECCIÓN AGRÍCOLA-COMERCIAL

Se va haciendo pesada esta revista semanal y monótona en alto grado por la paralización completa de los mercados regionales, sin que á pesar de lo que el tiempo avanza se vea variedad en los precios ni alteración en los mercados, se han dado tanto y seña en ofertas y demandas á fin de establecer el equilibrio agrícola-comercial para vivir con este procedimiento en continua zozobra.

Odiarnos las guerras lo mismo intestinas que internacionales; pero á pesar de esto no hay día que la prensa política no traiga algún telegrama alarmante, debido unas veces á la incoherencia especial del que los remite ó á fomentar la alarma sin causa alguna con siniestros fines, manteniendo con este sistema de inseguridad, esa continuada expectación en el agricultor sin saber á que carta quedarse.

Siguiendo nuestra misión de revisero agrícola, allá van los recortes de nuestros corresponsales y las noticias de mercados que nos traen los periódicos recibidos.

Zamora.

Trigo	de	38 á 39	fanega.
Centeno	»	24 á 25	»
Cebada	»	24	»
Algarrobas	»	100 á 120	»
Garbanzos	»	100 á 120	»

Burgos.

Trigo	de	36 á 38	fanega.
-------	----	---------	---------

Centeno	»	26	»
Cebada	»	23	»
Lentejas	»	52	»
Avena	»	16	»
Patatas	»	3	arroba
Aceite	»	52	»
Vino tinto	»	27	cántaro.
Vinagre	»	21	»

Cantalapiedra.

Trigo	de	37 á 38	fanega.
Centeno	»	21 á 22	»
Cebada	»	20 á 21	»
Algarrobas	»	25 á 26	»

Carrion de los Condes.

Trigo	de	38 rs.	fanega.
Id. morcajo	»	32	»
Centeno	»	22	»
Cebada	»	24	»
Yeros	»	30	»
Alubias	»	50	»
Avena	»	17	»

Arenal.

Trigo	de	37 á	fanega.
Centeno	»	27	»
Cebada	»	22	»
Yeros	»	38	»
Avena	»	14	»
Habas	»	16	»
Mueles	»	46	»
Aceite	»	49	cántaro.
Vino Blanco	»	26	»
Id. tinto	»	10	»

Variedades.

LOS FERROCARRILES

DEL MUNDO

Son curiosas las siguientes noticias, que tomamos de la *Revue Scientifique*.

curros que los de la Reina.
 Antes de pasar mas adelante, conviene ya que el lector sepa cual era la causa que habia puesto á la villa en tan desusada actividad. No era otra que el haber llegado á Medina un emisario de los Frontereros de Andalucía á dar cuenta á los Reyes de que pocos días antes (el 27 de Diciembre de 1481) en una noche tempestuosa de lluvia y viento, la villa de Zahara (que fué conquistada por D. Fernando el de Antequera, abuelo del Rey) habia sido sorprendida por los moros granadinos, mandados por su Rey Albohacen, que la mortandad habia sido grande, no obstante la heroica defensa y gran valor de su Alcaide Gonzalo Arias Saavedra, muerto en la misma puerta del Castillo, acerbillado de heridas, y

conservando todavía en su mano erizada por la muerte las llaves de la fortaleza. Tal hecho habia llenado de indignación á los cristianos, y se consideraba como un rompimiento de las treguas concertadas: por ello los Reyes expedieron luego aviso á los encargados de las Fronteras y á las ciudades comarcanas, para que se aprestasen á la guerra con todo ahinco.
 D. Pedro de Ulloa se habia presentado á sus Reyes, como lo hicieron otros muchos de la villa, de la inmediata de Olmedo, y de otros pueblos próximos, á ofrecerles su brazo y sus haciendas para aquella guerra, en que tanto se interesaba el honor de la Patria. Pero D. Pedro era viudo, no tenía mas familia que á su hija Blanca, y habia resuelto dejarla en el que es

eso inesperado. Este suceso no tardó en realizarse, presentandose de súbito seis ó siete alguaciles con un caballero al frente, quien gritó colérico y arrebatado.
 —¿Así se obedece el bando municipal? ¿Pensábase á la justicia y rindan las armas los atrevidos.
 Viéndose los dos jóvenes rodeados de alguaciles y habiendo conocido al Corregidor de la Villa D. Alonso de Cárdenas, comprendieron no les quedaba otro recurso que obedecer y así lo hicieron, entregandole sus espadas.
 —Ocultad las linternas y tú, Martín Ruiz, guía á Palacio; hidalgos, en marcha. He mandado ocultar las luces para que no seais conocidos por las calles y sobre todo cuando lleguemos á la Plaza.

ba mucho tener esta ocasión de haberme las con vos.
 —Si eso es todo, escusad palabras inútiles; yo he de pasar y vuestra espada se incavazará de impedirme.
 —Veamos pues lo lograis, le dije, provocador desvaneciendo su espada y cuadrándose en guardia.
 —Veámoslo, exclamó el provocador, blandiendo su acero le cruzó le cruzó de su contrario.
 Ambos eran diestros en el manejo de las armas y se batian con vigor en medio de una calma aparente: las esquivadas oportunas y bien dirigidas eran paradas con no menos oportunidad que maestría. Estas circunstancias hacían presumir que la lucha se prolongaría, siendo difícil prever el desenlace, á menos de ocurrir algún su-

relativas a los ferrocarriles en todo el mundo.

Dentro de poco se celebrará el 50 aniversario del establecimiento de este sistema de locomoción. Maravilla el pensar los esfuerzos que ha hecho el mundo civilizado en medio siglo para dotar a la humanidad de este elemento esencialísimo del progreso.

En la actualidad—dice la citada revista—existen en el mundo 447 mil 100 kilómetros de caminos de hierro, 424.740 de vías ordinarias y 22.350 de vía estrecha.

Esta cifra se descompone así.

Europa tiene 183.188 kilómetros de exportación; América, 216.933; Asia, 29.389; Africa, 5.876; Austria, 10 mil 724.

La situación respectiva de los diversos Estados europeos, es la siguiente. Alemania, 35.907 kilómetros; Gran Bretaña 30.179; Francia, 29.688; Rusia, 25.111; Austria-Hungría, 20.850; Italia, 9.453; España, 6.251.

En el último lugar figura Grecia, con 22 kilómetros.

Siendo la medida del meridiano terrestre 40 millones de metros, las vías férreas construidas representan una longitud equivalente a una línea que podría dar once veces la vuelta al mundo.

Europa ha gastado en la construcción de sus ferrocarriles 66.300 millones de francos; Asia, 3.134 millones; Africa, 256 millones; América, 36.330 millones; Austria, 1.553.

En total del coste de construcción de todas las líneas explotadas en el mundo, se eleva a 130.000 millones.

En Europa han circulado por todas sus vías férreas 1.123 millones de viajeros y 800 millones de toneladas. En América, 326 millones de viajeros y 415 millones de toneladas. En Asia, 71 millones de viajeros y 18 millones de toneladas. En Africa, 5 millones de viajeros y 2 1/2 millones de toneladas. En Australia 39 millones de viajeros y 6 1/2 de toneladas.

A cada país de Europa corresponden las cifras siguientes:

A la Gran Bretaña, 684 millones de viajeros y 266 millones de toneladas; a Alemania, 217 millones de viajeros y 198 millones de toneladas; a Francia, 218 millones de viajeros y 94 millones de toneladas.

El autor del artículo de la *Revue Scientifique*, Mr. Gervais, entra después en pormenores relativos a Francia.

Paris presenta un movimiento de 27 millones 561.000 viajeros y 4.82 mil toneladas. Siguen con más de un millón Burdeos, Lyon, Marsella, Lille y Nancy.

Digamos, para concluir, que según el autor de esta estadística, los ingresos de todos los ferrocarriles del mundo ascienden a 11.474 millones, de francos, y los gastos de conservación é intereses a 6.758 millones, resultando un beneficio de más de 4.700 millones de

francos.

Los franceses han acordado celebrar el 50 aniversario de la primera línea de camino de hierro: la fecha no es rigurosamente exacta, porque, según se he demostrado, en 1828 corrió en Inglaterra la primera locomotora arrastrando un tren.

MISCELÁNEA.

Alguna polvareda ha levantado en la prensa la noticia de haber sido nombrado Magistrado de Almería, en el cuarto turno legal, el jurisconsulto y abogado fiscal sustituto de Madrid Sr. Gabancho. La correspondencia de España participa el nombramiento por hallarse dicho Sr. dentro de las condiciones legales para obtenerle.

Y si esto es así ¿porqué ese clamoreo? No se les ocurrió a esos periódicos al dictarse la ley adicional a la Orgánica que ese turno sería (dentro de la ley) para los que contáran con favor en las regiones del Olimpo gobernante? Esto era obvio; pero hoy juzgamos inoportuna la queja. Podríamos decir con Campoamor

Que en este mundo traidor
nada hay verdad ni mentira
todo es conforme al color
del cristal con que se mira.

Siguen los médicos especialmente, los alienistas, proporcionando a los abogados argumentos para la defensa de sus clientes en las causas criminales por homicidio y asesinato. El dictamen de estar locos los reos va siendo moda corriente. Dias pasados nos preguntaba un curioso.—¿Diga V. en que consiste que en las causas por lesiones nunca está loco el procesado, y en las de muerte sí?—Hombre, le contestamos, eso debe ser porque la pasión da la acometividad no entra nunca por onzas ni por libras, sino por quintales ó toneladas.

Algunos aliados en la «Orden de los Caballeros del Trabajo» de los «Estados Unidos, se negaron a descargar varios wagoes de carbón de una Compañía, por que esta no se valia de ellos exclusivamente para esos casos. Estaban en su derecho al no querer prestar aquel servicio. ¿Pero como se compagina esto con el pretendido derecho al trabajo? Sentado este falso principio el arquitecto pedirá obras que dirigir, el abogado pleitos que defender, y el médico enfermos que curar. A tales absurdos conducen semejantes afirmaciones.

Enorme recompensa.—Dice un periódico de Bilbao.

«Una curiosa apuesta se celebró ayer en el Matadero de esta villa.

Un sujeto se empeñó en que llevaría el sólo, desde el departamento de matanza de cerdos hasta el exterior del edificio del Matadero, un cerdo que pesaba más de 18 arrobas.

Cargó con él al hasombro, y momen-

tos después lo colocó en el carro, asombrando a los espectadores con sus hercúlicas fuerzas y ganando... un cuartillo de vino, que era lo que atravesaban.

En la Habana se han batido a tiro limpio por cuestión de amores dos niños de diez y once años siendo testigos otros ciudadanos de la misma edad. ¡Oh adelanto precoz! En cambio los hombres allí, no se atreven a declarar a los criminales. Estas dos noticias se enlazan con la epidemia variolosa que hace estragos, y con el bandolerismo que vuelve a pulular en aquella tierra. ¿Qué viruelas de estas os parece más negra?

Inscripciones verificadas en este Registro Civil durante el año de 1887.

Nacimientos.....	252
Legítimos.....	216
Expositos.....	27
Naturales.....	8
Defunciones.....	186
Párvulos.....	93
Adultos.....	94
Matrimonios, partida transcritas.....	37

Los individuos de la Brigada Obrera Topográfica de E. M. que accidentalmente se hallan en esta, pensaban dar una serie de funciones teatrales con objeto de hacer más llevaderas las interminables noches de invierno, distrayendo a la vez en espectáculos recreativos y huyendo de la ociosidad que es la madre de todos los vicios; pero ante el escándalo y algazara continuada que en la primera función celebrada el Domingo último tuvo lugar, es para que desistan de tan buen acuerdo.

Imposible parece que un pueblo que se titule culto, de pruebas inequívocas de tan poca ilustración como en la noche citada, habiendo tenido algunas pérdidas el dueño del teatrillo de Carrión con la rotura de cristales bancos etcétera.

Lamentamos que tales cosas tengan lugar y observamos con sentimiento que hace falta a algunas personas de este pueblo un tanto de ilustración.

Hallándose en esta villa de p so para Valladolid y procedente del Teatro Gimnasio, de Lisboa el tan celebrado actor en miniatura Anselmo Fernandez, de quien tanto se ha ocupado la prensa de Madrid y de provincias tomará parte esta noche en una función improvisada que tendrá lugar en el Salón-Teatro de Carrión.

Segun nuestras noticias se ha tomado en consideracion por los Poderes públicos parte del programa publicado en el MEDINENSE y acordado en el Congreso agrícola celebrado en esta Villa en el mes de Setiembre.

Tratase de rebajar la contribución agrícola,

diminuir los precios de transportes de los productos férreas, procurar que tributen los tenedores de papel del estado, y creacion de granjas escuelas

CHARADA.

Primera segunda y tres
un nombre de muger es:
Ayer recibí una carta
que firma prima, tres, cuarta.
Dos y cuatro pueden ser
otro nombre de muger.

Está viuda la tres cuatro,
por esto no va al teatro.

Andau los nombres de muger en popa,
y el todo se apellida cierta sopa.

La solución en el número próximo

MEDINA DEL CAMPO.

ÚLTIMA HORA DEL MERCADO

Trigo	de 88.50 a 88.75 rs.
Centeno.	21 21.50
Cebada	21 21.50
Algarrobas	26 26.50
Guisantes	26 27
Garbanzos	130 150

Medina del Campo.

Imp. de Pablo Federico Alvarez

Instrumentos

PARA EL ANÁLISIS DE VINOS Y ALCOHOLES.

Alambique Sallerón para determinar con toda exactitud la fuerza alcohólica de los vinos, 50 pesetas. Enobarómetro de Houdur para averiguar la cantidad de extracto seco contenida en los vinos. 10 pesetas. Acidímetro para colocar los grados de acidez, 30 pesetas. Aparato Riether para descubrir la presencia de la uschina en los vinos 35 pesetas. Pesamostos, densímetros, yesómetros, alcoholómetros, provetas graduadas y singuaduar, tazas de plata y de metal plateado para catar vino, Microscopios y toda clase de instrumentos de precisión para análisis de vinos y alcoholes.—Depósito central en España: Administración de LA REVISTA VINICOLA Y DE AGRICULTURA, Zaragoza.

VENTA.

El que quiera adquirir treinta obras de tierras de 2.ª y 3.ª en término de Almenaras Villagonzalo y Fuente Santa Cruz, con una casa en esta Villa; Juego de la Pelota, n.º 15, compuesta de piso bajo y principal, con sus correspondientes abitaciones, paneras, cuadradas, con su corral, y pozo con abundante agua.

El que quiera tratar de comprar dichas fincas, puede verse con su dueño D. J sé del Riego y Macía, que vive en esta Villa de Medina del Campo.—Plazuela del Sol núm. 3.

SECCION DE ANUNCIOS

LA UNION AGRICOLA NACIONAL

SOCIEDAD DE SEGUROS DE GANADOS, COSECHAS
PEDRISCOS E INCENDIOS.

Establecida en Madrid, Cuesta de Sto. Domingo 4.

Para informes en Medina dirigirse, al Señor D. Ignacio de Aspe.

PURGANTE SALINO DE ITURBE.

La bondad inocencia y economía de estas aguas, no necesitan recomendación de ninguna clase, pues los efectos pronto y seguros como purgantes y el pequeño coste de la botella que está al alcance de todas las fortunas, la hacen ser preferida á todos los medicamentos de esta clase.

Obra á los 40 ó 50 minutos de haberlo tomado, sin producir irritación, provocando evacuaciones seroso-biliosas, siendo utilísimas en los ataques cerebrales, enfermedades de la vista, infartos del hígado, obstrucciones abdominales, fiebres tifoideas, disenterias, epidémicas y parálisis y enfermedades venéreas y de la piel.—USOS. Un cortadillo (4 onzas) poco mas ó menos como purgante, según la edad. En pequeña dosis obra como alterante.

Precio: 80 cénts. botella de medio litro en todas boticas. Devolviendo el casco se abonan 25 cénts.

Depósito en Castilla, Farmacia de VELAZQUEZ.

MEDINA DEL CAMPO.

AVISO.

Único y esclusivo empajador en asientos de sillas de regilla en esta Villa. Se hechan asientos desde 5 pesetas en adelante. En la imprenta de este periódico, darán razón.

JOYA MEDICINAL.

AGUAS MINERALES NATURALES DE
CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas

ÚNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

Han obtenido 5 medallas de oro. -1 diplomas
De honor

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son purgantes, depurativas, anti biliosas, antiperpéticas, anti-escrofulosas: pudiéndose administrar á los niños ó ancianos mas débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, eczemas, ostalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas complicadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como parecida ó semejante; si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerla: es la Naturalidad quien las fabrica y las presenta; y á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.—Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas aguas, dirigirse á

R. J. CHAVARRI, ATOCHA 87.

(Plaza de Antón Martín.)—MADRID.

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE

PABLO FEDERICO ALVAREZ,

Plaza Mayor núm. 30 (Ácera de la Joyería.)

En este establecimiento, se hacen toda clase de trabajos tipográficos, modelación para Ayuntamientos, Contribuciones, Juzgados etc. etc.

Hay completo surtido de menaje de escuela, y los artículos que no hubiese en el establecimiento bastará indicación de cualquier Profesor, para verse complacido en su deseo con la mayor prontitud.

Se ha recibido un completo surtido de almanaques americanos para el presente año con preciosos cromos religiosos y festivos á precios sumamente económicos.

EL MEDINENSE.

Se hacen y publican toda clase de anuncios á 10 céntimos de peseta por linea; y anunciándose por un año se hará una rebaja de un 25 por 100